

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 SET. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 619/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del señor Director General de Administración, Lic. Eduardo M. Maestro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por motivos particulares, desde el 17 del corriente mes y por seis (6) meses:

Que Dirección de Personal informa que el nombrado funcionario acumula la antiguedad requerida para solicitar dicha licencia, encontrándose / ésta prevista en el artículo 13, inciso II, apartado b), del Decreto Nº 3.413/79;

Que por la resolución rectoral Nº 621-82 del 18 de Octubre de 1982 se establece un sistema de reemplazos transitorios de cargos, entre otros el del Director General de Administración;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al Lic. Eduardo Miguel MAESTRO, Director General de Administración, categoría 23, seis (6) meses de licencia sin goce de haberes a / partir del 17 de Septiembre en curso, por motivos particulares.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, inciso II, apartado b), del Decreto Nº 3.413/79, relacionado con el régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°. - Encomendar la atención de la Dirección General de Administración al Director de Presupuesto de la citada dependencia, Sr. José Oscar DIAS NETO, con todos los derechos y obligaciones que esas funciones exigen, a partir del 17 del corriente mes y hasta el reintegro del titular del cargo.

ARTICULO 4°. - Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. José Oscar DIAS NETO, Director de Presupuesto de Dirección General de Administración, categoría 22, de la retribución adicional igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de su categoría y adicionales particulares, y el cargo categoría 23 que en calidad de reemplazante desempeñará como Director General de Administración, en concordancia con las disposiciones del Decreto Nº 1.102/81, referido al régimen de reemplazos transitorios, a partir del 17 de Septiembre en curso y mientras cumpla las funciones encomendadas por el artículo anterior, con imputación a la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 5°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO

RECTOR TORMALIZADOR

RESOLUCION N. 3.77-84